



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Salta, 17 de noviembre de 2021

EXPTE N° 16.050/21

RES.CI.N° 741-21

VISTO:

La Resolución N°734/2021 del presente expediente, mediante la cual se autorizaba a la Dra. Eleonora Erdmann la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2019, para su proyecto “PIE-CIUNSa N° 2.688”; y,

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto N° 001-001506 de la firma ATENAS VENTILACION S.A.S. fijaba un precio total de \$ 33.729,00 (Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Veintinueve con 00/100).

Que el precio total incluía el monto del equipamiento por \$ 32.519,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Quinientos Diecinueve con 00/100) y un gasto de envío por \$ 1.210,00 (Pesos Un Mil Doscientos Diez con 00/100).

Que la Resolución N° 734/2021 aprobaba monto de compra por el total presupuestado.

Que se observa diferencia en el monto de la factura B N° 02-02355 enviada por el proveedor, siendo ahora el monto total de \$ 33.519,00 (Pesos Treinta y Tres Mil Quinientos Diecinueve con 00/100).

Que la diferencia corresponde a una disminución en el costo de envío.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago a la firma **ATENAS VENTILACION S.A.S. (CUIT N°: 30-71663854-1) **FC B 002-002355** por la suma total de 33.519,00 (PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 00/100).**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA


**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

ARTÍCULO 2º: Imputar el pago según el siguiente detalle:

R.5905.051.006.019.16.07.00.00.06.00.4.0.0.0000.1.22.3.5.....\$ 33.519,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Eleonora ERDMANN Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.688 y al Área Contable a sus efectos.-


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa